

DECRETO EXENTO SIAPER Nº 2548-

PARRAL, 2 3 AGO. 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO

- 1. Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley № 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. El D.F.L. № 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. № 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4. El Decreto Exento № 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento № 106 del 16.01.2013.-
- El Decreto Exento № 3.430 de fecha 03 de Julio del 2018, que delega la firma de la Alcaldesa en la Encargada de Personal, la Srta. ERICA GAJARDO PEREZ, Profesional, Grado 10° E.M.S.-

DECRETO:

- 1. AUTORIZASE, Cometido funcionario a Los Carros , por arreglo de camino vecinal , los días 17 , 18 y 19 de Agosto de 2019, al siguiente funcionario municipal:
- FERNANDO PARADA PEREIRA , Planta , RUT : 12.185.717 0 , Auxiliar , Grado 13° E.M.S
- 2. PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS, al funcionario antes indicado, Tres (03) viáticos de faena, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1) y 21.02.004.006 (1-1-1) del presupuesto municipal del año 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PAGUESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ARC /EGP/blf. DISTRIBUCIÓN,

RA ROMÁN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

-Archivo

-Finanzas (02)

-Personal

JEFE DE PERSONAL PERSONAL ENCARGADA DE PERSONAL

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 073 2 751500 – www.parral.cl